

# GUÍA BÁSICA PARA LA APLICACIÓN DE LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Una vez aprobada la Tabla de Retención Documental de la Unidad por el Archivo General de la Nación, se debe proceder a:

 Adoptar la TRD a través de un Acto Administrativo, bien sea por Decreto o Resolución, donde se establezca la fecha a partir de la cual son de obligatorio cumplimiento por todas las áreas de la Entidad

# PASOS A SEGUIR PARA LA APLICACIÓN DE LAS TRD

#### PRIMER PASO

Al producir o recibir un documento, identifique la dependencia, la Serie y la Subserie, teniendo en cuenta las definidas en la **TRD**.

Ejemplo: Dependencia — Subdireción de Promoción

Serie — Comisiones

Subserie — Comisiones Subdirección de

Promoción

### > SEGUNDO PASO

Crear el expediente (carpeta) con el primer documento que se produzca, luego Identifique la tipología y el orden que debe llevar como muestra el campo "Tipo Documental" en la TRD. Los documentos que se vayan produciendo posteriormente, ubíquelos respetando el PRINCIPIO DE ORDEN ORIGINAL (en orden cronológico).

**Ejemplo**: Tipo Documental — 1. Formato de solicitud

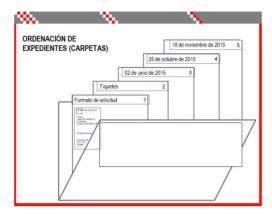
2. Resolución

3. Tiquetes y/o cuenta de cobro

4. Legalización

Recuerde perforar todos los documentos (oficio, carta, etc.) utilizando una hoja oficio como guía para que queden perfilados

en la parte superior izquierda; además utilice gancho legajador plástico y las carpetas que proporciona el Almacén de la Unidad y por último retire todo el material metálico.



### TERCER PASO

Diligencie los campos (fecha, tipos documentales y folios) de la Hoja de Control de Documentos (**HCD**), así:



Fecha	Día	Mes	Año
i eciia	30	07	2015

Unidad Productora PROMOCIÓN
Serie; Sub-serie COMISIONES; COMISIONES SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN
Asunto / Expediente Documentos que componen el trámite de las comisiones

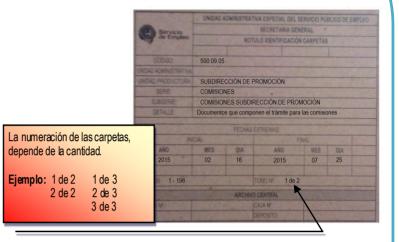
FECHA		ΗA	TIPOS DOCUMENTALES	FOLIO (S)	
D	M	Α	TIFOS DOCUMENTALES	POLIO (8)	
26 04	04	2015	Formato de solicitud "Nombre de quien solicita la comisión"	1	
			Resolución	2	
			Tiquetes y/o pasa bordos	3 – 4	
			Legalización	5 – 11	
28	04	2015	Formato de solicitud "Nombre de quien solicita la comisión"	12	
			Resolución	13 – 14	
			Cuenta de cobro	15 – 17	
			Legalización	16 – 25	

Coloque solo la fecha del documento principal u oficio remisorio (en este caso el **Formato de Solicitud**), tomándola como referencia para darle un sentido de ordenación al expediente (carpeta) y los anexos se dejan sin fecha (Resolución, Tiquetes y/o cuenta de cobro y la Legalización); la ordenación de los documentos depende de la tipología que compone el expediente (carpeta).

Ubique la **HCD** al comienzo de la carpeta como primer documento sin foliar.

# CUARTO PASO

Diligencie los campos del rótulo que tiene estampado la carpeta utilizando esfero de mina negra, con los datos identificados en el **PRIMER PASO** y con el código que le proporciona la **TRD**, como se muestra a continuación:



Los campos **Fechas Extremas** y **Folios** se diligencia utilizando lápiz de mina negra (HB N° 2), con el fin de poder corregir en caso de ingresar documentos que cambien los datos de estos dos (2) campos.

Tenga presente que en cada carpeta se debe archivar máximo 200 folios, si esta contiene más, proceda a abrir una nueva identificándola con la misma información de la primera.

#### QUINTO PASO

Realice el proceso de foliación en cada expediente, escribiendo el número en el extremo superior derecho, a 1 cm del borde de la hoja aproximadamente, de acuerdo con el sentido del documento, utilizando



lápiz de mina negra (HB N° 2) o esfero de tinta negra, empezando por el documento más antiguo (el que inicia la carpeta) y así consecutivamente hasta terminar en el documento más nuevo (el que se encuentra al final de la carpeta).

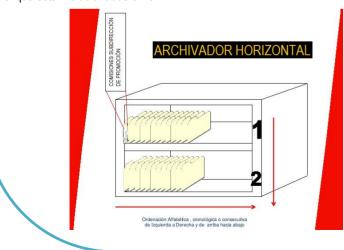
### > SEXTO PASO

Ordene cada uno de los expedientes (carpeta) pertenecientes a una serie o subserie documental, utilizando un sistema de ordenación, como **Alfabético**, **Cronológico**, **Numérico**, **Toponímico**, **Temático**, entre otros, que facilite la localización y recuperación de la información.



#### SEPTIMO PASO

Ubique los expedientes (carpetas) que conforman cada una de las Series y Subseries Documentales, de forma tal, que guarden el mismo orden en el que están relacionadas en la **TRD.** 



Identifique alfabética o numéricamente cada gaveta del archivador (como lo muestra la imagen anterior), de tal forma que permita la localización física de los expedientes.

## OCTAVO PASO

Levante el inventario documental en el computador, diligenciando los campos que contempla el Formato Único de Inventario Documental (**FUID**), con el fin de tener actualizada la información que se necesita para realizar



la transferencia al Archivo Central en las fechas establecidas en el cronograma proporcionado por el encargado del área de Gestión Documental o para entregar los documentos que se tengan en las oficinas, en caso de retiro.

#### NOVENO PASO

Una vez organizado el archivo a partir de la implementación de la Tablas de Retención Documental, aparecerán algunos documentos que no es posible ubicar dentro de las Series y las Subseries.

Entre los documentos de apoyo, podemos encontrar:

- Copias o fotocopias de normas externas a la Unidad (Leyes, decretos, Circulares, resoluciones, entre otras).
- Estudios de documentos técnicos que sirven como información esporádica.
- Copias de documentos que son generados por la entidad, pero que por función solo deben ser conservados en otra dependencia. Ej. Supervisión de Contratos. Solo se conserva la constancia de entrega de los documentos originales producto de la Supervisión del Contrato, como evidencia ante cualquier solicitud de la Oficina Jurídica, donde reposa el expediente original del contrato.

- Artículos de prensa, publicaciones u otra clase de documentos o impresos que no constituyen documentos de archivo, cuyo destino es la Biblioteca o Centros de Documentación.
- Invitaciones, tarjetas, plegables de programas de propaganda sobre productos comerciales; si son de interés para las oficinas de la más alta jerarquía, se pueden organizar y guardar, pero no se deben mezclar con las Series o Subseries Documentales.
- ❖ Los documentos de apoyo no son objeto de transferencia al Archivo Central. Se deben eliminar desde el Archivo de Gestión, cuando pierdan su utilidad o vigencia, dejando constancia en Acta suscrita por el respectivo jefe de dependencia (Acuerdo 042 de 2001).

# RECOMENDACIONES

- Perforación: Si está seguro(a) que todos los documentos que se van a archivar en una carpeta son tamaño carta, se pueden perforar en ese mismo tamaño.
- Anexos: si el oficio remisorio enlista los documentos que remite, estos se organizan en el orden en que se encuentran relacionados, de lo contrario se organizan cronológicamente y se ubican después del documento que los remite.
- HCD y Rótulo: Es indispensable que todo aquello que se deba diligenciar a mano, sea en letra legible para que quien consulte los expedientes (carpetas) no se le dificulte obtener la información que necesite. Además de esto, procure diligenciar la HCD (en lo posible), a computador.
- Seguimiento: finalmente, se debe observar el cumplimiento de los Tiempos de Retención que están dados para el Archivo de Gestión de cada dependencia, en la respectiva TRD. Es preciso decir que dicho lapso de tiempo, empieza a contar desde el momento en que la Serie o Subserie á cumplido su trámite en la oficina.
- Gestión Documental: En caso de tener dudas en cualquier aspecto relacionado con la TRD o cualquier tema relacionado con la gestión que se le da los documentos en la Unidad, puede remitirse al encargado del área de Gestión Documental.

